

RESOLUCIÓN N°: 2284/19.-

Ramallo, 21 de marzo de 2019

VISTO:

El movimiento fluvial desde las costas ramallenses hacia la Isla Las Hermanas; y

CONSIDERANDO:

Que se está abordando en el Concejo Deliberante de Ramallo la situación de la Isla Las Hermanas para uso ganadero;

Que se puede observar movimiento de embarcaciones destinadas al traslado de ganado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a Prefectura Naval Argentina Destacamento Ramallo, informe sobre los permisos otorgados para embarcaciones de traslado de ganado hacia la Isla Las Hermanas el día 15 de marzo del corriente.

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al destacamento de la Prefectura Naval Argentina.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE